

7. Transferencias de capital: 204.344,00 euros.  
Total presupuesto: 1.277.521,00 euros.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:  
Subescala: Secretaría-Intervención. Grupo B. Una plaza.

Subescala: Administrativa. Una plaza vacante.  
Subescala: Auxiliar. Grupo D. Una plaza.  
Subescala: Fontanero. Grupo D. Una plaza.  
Subescala: Subalterno: Grupo E. Una plaza.

Personal laboral:  
Auxiliar administrativo. Una plaza.  
Oficial. Una plaza.  
Operario servicios. Dos plazas. Vacante una.

Personal eventual:  
Arquitecto. Una plaza.  
Asesor jurídico. Una Plaza.  
Encargado del Centro de Comunicaciones. Una plaza.

Lo que se hace público a los efectos que establece el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 4 de julio de 2006.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.  
06/11596

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2005, que ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 13 de junio de 2006, se abre un plazo de exposición al público de quince días a partir de esta publicación.

Durante este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con lo que establece el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 20 de junio de 2006.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa  
06/11597

#### MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

##### *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

El Consejo de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera en sesión celebrada el día 11 de julio de 2006, aprobó por unanimidad el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2006.

A partir de la fecha de esta publicación se abre un plazo de quince días de información al público, durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 17 de julio de 2006.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.  
06/11422

#### MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Rendida la cuenta general del presupuesto de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera del ejercicio 2005,

que ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2006, se abre un plazo de exposición al público de quince días a partir de esta publicación.

Durante este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con lo que establece el art.212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 20 de julio de 2006.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.  
06/11605

#### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

##### *Notificación de anuncio de subasta de bienes muebles embargados.*

El jefe de la Unidad de Recordación Ejecutiva Número 4, de Santander,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor «SERHOSVAL, S. L.» CIF. B39414115, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 3 de Agosto de 2006 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 DE OCTUBRE DE 2006, a las 11,00 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en calle Calvo Sotelo número 8, de Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E., del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge del deudor, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia y no siendo posible la notificación del anuncio de subasta al deudor, «SERHOSVAL, S. L.», con último domicilio conocido en avenida Valdecilla, número 25- cafetería del centro comercial- en Santander, por encontrarse en paradero desconocido, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. número 153 de 25-06-04, y del artículo 59.4. De la Ley 30/92 de 26-11-1992, se publica el presente anuncio de subasta y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

— Los bienes embargados a enajenar así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

— Los bienes se encuentran en poder del depositario, la T.G.S.S., y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en la nave sita en La Albercía, de